



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/10957
21 junio 1973
ESPAÑOL
ORIGINAL: CHINO-ESPAÑOL-
FRANCÉS-INGLÉS-RUSO

INFORME DEL COMITÉ DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS
SOBRE LAS SOLICITUDES DE ADMISION DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA Y LA
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA COMO MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS

1. En su 1729a. sesión, celebrada el 21 de junio de 1973, el Consejo de Seguridad examinó las solicitudes de admisión de la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania como Miembros de las Naciones Unidas (S/10945 y S/10949). De conformidad con el artículo 59 del reglamento provisional y con la decisión adoptada por el Consejo en su 1729a. sesión, el Presidente del Consejo de Seguridad remitió ambas solicitudes al Comité de Admisión de Nuevos Miembros pidiéndole que las examinara y presentara sus conclusiones.

2. En su 42a. sesión, celebrada el 21 de junio de 1973, el Comité examinó las solicitudes de admisión de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania y decidió por unanimidad recomendar al Consejo de Seguridad la admisión de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania como Miembros de las Naciones Unidas.

3. En consecuencia, el Comité decidió recomendar al Consejo de Seguridad que aprobara el siguiente proyecto de resolución:

"El Consejo de Seguridad,

"Habiendo examinado por separado las solicitudes de admisión de la República Democrática Alemana (S/10945) y de la República Federal de Alemania (S/10949) como Miembros de las Naciones Unidas,

"1. Recomienda a la Asamblea General que admita a la República Democrática Alemana como Miembro de las Naciones Unidas;

"2. Recomienda a la Asamblea General que admita a la República Federal de Alemania como Miembro de las Naciones Unidas."
